MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2837 **DEL** 18 DIC 2024

Por la cual se define el oferente para el proceso de Selección Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA".

EL DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (E) DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 y Decreto 1082 de 2015. Encargado mediante Orden Administrativa de Personal No. 24-317 del 12 de noviembre de 2024 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994. Art 12 de la ley 80 de 1993. Art 9 de la ley 489 de 1998 y Art 37 del Decreto 2150 de 1995, el director general de la Policía Nacional delegó mediante Resolución de delegación No. 0579 del 28 de febrero de 2024, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la Dirección de Bienestar Social y Familia adelanta por el aplicativo SECOP II un proceso de Selección Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es: "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA".

Que mediante acta 007450 del 29/11/2024, de determinación de oferentes a invitar por parte del comité adquisiciones se envió el portafolio de servicios y las condiciones del objeto contractual al presentada por el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá propietario del establecimiento CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S, seleccionado para que presentara propuesta según lo descrito en la invitación con numero de radicado GS-2024-038228 del 29/11/2024.

Que el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S. presenta oferta en el SECOP II según cronograma, cual es evaluada por el comité económico, técnico y jurídico con resultado en resumen del acta 007027 publicada en SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO - 2837 - **DEL** 18 DIC 2024 **HOJA No. 2, CONTINUACIÓN** Por la cual se define el oferente para el proceso de Selección Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA".

EVALUACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTE	EVALUACIÓN JUIRIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S GERLY BORDA C.C 11.188.557 de Bogotá D.C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Oferente seleccionado para la Contratación Directa

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, en relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, literal i), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11, del Decreto 1082 de 2015 "Arrendamiento de bienes inmuebles- la Dirección de Bienestar Social y Familia, luego del proceso de selección adelantado donde la propuesta, presentada por el oferente el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá propietario del establecimiento CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S de Bogotá, cumple con todos de requisitos exigidos por la entidad con lo establecido en la invitación y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

Recomendación

Una vez verificados los antecedentes presentados, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, recomiendan al señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ. Director Bienestar Social y Familia (E), **Aceptar la propuesta,** presentada por el oferente el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá propietario del establecimiento CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S, en el desarrollo del proceso de Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es, "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA"., valor mensual de canon de arrendamiento de UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($1.102.000,00), IVA incluido, para un valor total del contrato por doce (12) meses de cánones de arrendamiento de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($13.224.000,00) m/cte, incluido IVA., y demás impuestos de Ley, por cuanto la oferta presentada **CUMPLE**, con lo establecido en la invitación y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

Decisión

DEFINICIÓN: aceptar la propuesta presentada por el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S. NIT: 9006573128, en el desarrollo del proceso de Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es, "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA", en mérito de lo expuesto y considerando.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DEFINIR LA CONTRATACIÓN DIRECTA, el señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ. Director Bienestar Social y Familia (E), **Acepta la propuesta**, presentada por el oferente el señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá propietario del establecimiento CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S, en el desarrollo del proceso de Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es, "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL

CONTINUACIÓN Por la cual se define el oferente para el proceso de Selección Contratación Directa PN DIBIE CD 080 2024, cuyo objeto es "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 98,71 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA".

FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICIA NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA DIAGONAL 48 SUR # 51D-05, BARRIO VENECIA"., valor mensual de canon de arrendamiento de UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($1.102.000,00), IVA incluido, para un valor total del contrato por doce (12) meses de cánones de arrendamiento de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS $13.224.000,00 m/cte, incluido IVA., y demás impuestos de Ley, por cuanto la oferta presentada CUMPLE, con lo establecido en la invitación y lo preceptuado en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082/15 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO 2º. Notificar al señor GERLY BORDA identificado con C.C.11.188.557 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S. NIT: 9006573128, el contenido de la presenta resolución de conformidad con lo señalado en el artículo 66 y SS de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3° Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los, 18 DIC 2024

Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaboró: AAP-29 LUIS CARLOS RENTERIA
DIBIE-GRUCO

Revisó: CT. EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA
DIBIE-GRUCO

Revisó: MY. CARLOS EMILIO MUNIVE PACHECO
DIBIE-ASJUD

Revisó: MY. LINO SEBASTIAN CAMILO ACOSTA MORENO
DIBIE-ARLOF

Revisó: CR. MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
DIBIE-SUBIE

Calle 44 50 – 51 / CAN
Teléfonos 5189559 Ext 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA